



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-61760525-APN-DDYGD#MECCYT CONVOCATORIA A CONCURSO DIRECTOR GENERAL TÉCNICO BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS - APROBACIÓN ORDEN DE MÉRITO

VISTO el la Ley 26.548, el Decreto N° 38/2013, las Resoluciones RESOL-2019-297-APN-SGCTEIP#MECCYT y RESOL-2019-408-APN-SGCTEIP#MECCYT

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley 26.548 se modificó el objeto del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), circunscribiendo el mismo a garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del ESTADO NACIONAL hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que por el Decreto 38/2013 se aprobó la reglamentación de la Ley 26.548.

Que el artículo 19 de la Ley 26.548 consagra que la organización del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), funcionará bajo la responsabilidad de un Director General Técnico y un Subdirector Técnico, profesional en bioquímica o biología molecular, con reconocida experiencia en genética forense.

Que el artículo 19 del Decreto N° 38/13 regula el procedimiento de selección para la cobertura de las autoridades del organismo citado.

Que a través de la Resolución RESOL-2019-408-APN-SGCTEIP#MECCYT se procedió al llamado a concurso público para cubrir el cargo de Director General Técnico del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que a través de la Resolución RESOL-2019-297-APN-SGCTEIP#MECCYT se designó al Jurado del concurso, para la cobertura de los cargos de Director General Técnico y Subdirector Técnico del organismo señalado.

Que el Jurado de Selección ha cumplimentado, según consta en las Actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 19 inc. 4 del Decreto N° 38/13.

Que ha considerado que la única postulante presentada Dra. Mariana HERRERA PIÑERO cumple satisfactoriamente con las condiciones para ser elegida al cargo al cual se ha postulado y la proponen como primera en el orden de mérito.

Que a través del artículo 4° inc. c) de la RESOL-2018-1167-APN-MECCYT se delegó en el Titular de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA la aprobación de los actos administrativos correspondientes a los procesos de selección que se sustancien para la cobertura de cargos previstos en las estructuras organizativas correspondientes a su respectivo ámbito, conforme lo dispuesto por la Resolución ex SGP N° 39 del 18 de marzo de 2010, sus modificatorias y complementarias.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme las atribuciones conferidas por la Ley 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), los Decretos N° 801/2018 y N° 802/2018 y la RESOL-2018-1167-APN-MECCYT.

Para ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CIENCIA, TECNOLOGÍA

E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Selección con relación al concurso público de oposición de antecedentes para cubrir el cargo de DIRECTOR GENERAL TECNICO DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el orden de mérito elevado por el Jurado de Selección con relación al cargo señalado en el artículo primero, de acuerdo al siguiente orden detalle: 1° Mariana HERRERA PIÑERO, DNI: 16.749.876.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a la interesada y publíquese en el sitio web de la actual SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA. Comuníquese al BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.